

En Villanueva de San Juan, siendo las catorce horas del día veintinueve de julio del año dos mil veintidós se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Reyes Verdugo , y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. Antonio Calderón Guerrero, D. Manuel Cárdenas González, D^a Paloma Sancho Pavón, D^a Ana Fernández Aguilar y D. Eduardo José Gantes Trellez, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día ocho de julio de 2022, con carácter extraordinario y urgente distribuida con la convocatoria.

La Sra. Fernández Aguilar como en sesiones anteriores manifiesta que se niega a aprobar el acta porque no se esta cumpliendo con la obligatoriedad de grabar y hacer públicas las sesiones Plenarias.

La Sra Secretaria ya le explicó en la anterior sesión que si no hay observaciones se considera aprobada el acta, si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que proceda. Sin que en ningún caso se pueda modificar el fondo de los acuerdos adoptados, sólo cabrá subsanar los errores materiales o de hecho, por lo que decide no repetirse en esta sesión.

No habiéndose manifestado objeción alguna al acta, sino al hecho de que el Sr. Alcalde no dispone la grabación de las sesiones plenarias, se considera aprobada dicha acta, con el voto a favor de cinco votos a favor y dos en contra, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.

Se deja sobre la mesa al haberse recibido escrito de renuncia de la Concejala que debería toma posesión hoy D^a Nerea Gómez Sancho, debiéndose solicitar a la Junta Electoral Central la credencial del siguiente en la lista del PSOE

PUNTO TERCERO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2022

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la Aprobación Inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022, asunto dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas en la misma fecha. El Pleno, sin discusión y por unanimidad de sus ocho miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Acto seguido, se da cuenta al Pleno del Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio 2022, presentado por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante lectura íntegra del dictamen de la Comisión de Cuentas, en la que se dió lectura a la Memoria que prescribe el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el expediente.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 28 de julio de 2022 del que se desprende que la situación es de equilibrio

Visto el dictamen favorable de la Comisión especial de Cuentas.

Debatido el asunto se somete a votación el mismo:

Cuatro votos a favor (PSOE),

Dos votos en contrafavor: D^a Ana Fernández Aguilar (PP) y D. Eduardo Gantes Trellez (PP).

Código Seguro De Verificación:	M565qilqI3kOc72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	29/07/2022 15:18:52
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	29/07/2022 15:18:15
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M565qilqI3kOc72+A0twGw==		



Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2022, tal como figura en la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.131.680,23	100%	1.234.410,35	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	863.095	76,27 %	825.460,95	66,87%
1	Impuestos directos	246.018,09	21,74 %	252.736,07	20,47 %
2	Impuestos indirectos	5.289,74	0,47 %	8.526,56	0,67 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.489,33	3,84 %	35.128,75	2,85 %
4	Transferencias corrientes	558.631,12	49,36 %	519.700,86	42,10 %
5	Ingresos patrimoniales	9.666,94	0,85 %	9.368,71	0,76 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	268.585,01	23,73%	408.946,40	33,13%
6	Enajenación de inversiones reales	0	0,00 %	0	0,00 %
7	Transferencia de capital	268.585,01	23,73%	408.946,40	33,13%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0,00 %	0	0,00 %
8	Activos financieros	0	0,00%	0	0,00%
9	Pasivos financieros	0	0,00%	0	0,00%
	TOTAL INGRESOS	1.131.680,23	100,00%	1.234.410,35	100,00%

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.131.680,23	100 %	1.234.410,35	100 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	842.225,68	74,42%	795.747,18	64,46%
1	Gastos del Personal	574.215,12	50,73 %	562.926,00	45,60 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	232.119,41	20,51 %	207.406,19	16,80 %
3	Gastos financieros	8.125,85	0,72 %	4.598,99	0,37 %
4	Transferencias corrientes	27.765,30	2,45 %	20.816,00	1,69 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	289.454,55	25,22 %	438.633,17	35,53 %
6	Inversiones reales	289.454,55	25,22 %	438.633,17	35,53 %

Código Seguro De Verificación:	M565qilqI3kOc72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	29/07/2022 15:18:52
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	29/07/2022 15:18:15
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/M565qilqI3kOc72+A0twGw==		



7	Transferencias de capital	0,00	0 %	0,00	0 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0%	0,00	0%
8	Activos financieros	0,00	0%	0,00	0%
9	Pasivos financieros	0,00	0%	0,00	0%
	TOTAL GASTOS	1.131.680,23	100%	1.234.410,35	100%

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que se acompañan al mismo.

Tercero.- Aprobar la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento, con la denominación, número, clasificación y características que se expresan:

ANEXO DE PERSONAL (PLANTILLA)

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA						
Denominación de las plazas	Nº de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretaria	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención.		
Auxiliar Administrativo	2	C2	General			
Agente de la Policía local	2	C1	Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Agente

2.- PERSONAL LABORAL FIJO				
Denominación de las plazas	Nº de plazas	Grupo	Titulación exigida	Observaciones
Limpiadora	1	5	Estudios primarios	
Peón usos múltiples	1	5	Estudios primarios	

3.- PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA				
Denominación de las plazas	Nº de plazas	Titulación Exigida	Duración de contrato	Observaciones
DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	1	Diplomatura Grupo 2	Sin determinar	
MONITOR/A ESCUELA INFANTIL	1	Ciclo Formativo grado superior (FP 2). Grupo 3	Sin determinar	
COCINERO/A ESCUELA INFANTIL	1	Estudios Primarios. Grupo 5	Sin determinar	
Socorrista/Bañista	1	Sin determinar	Dos meses	
Encargado Piscinas	1	Sin determinar	Dos meses	
Asesor	1	Sin determinar	Un año	

Código Seguro De Verificación:	M565qilqI3kOc72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	29/07/2022 15:18:52
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	29/07/2022 15:18:15
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M565qilqI3kOc72+A0twGw==		



3.- PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA				
Otros	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	

4.- FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL			
Denominación del puesto	Nº de puestos	Características	Observaciones
Ninguno	-----	-----	-----

RESUMEN	
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	PUESTOS
FUNCIONARIOS DE CARRERA	5
PERSONAL LABORAL FIJO	2
PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA	6
FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL	NINGUNO

Cuarto.-Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados y en sede electrónica y en el portal de transparencia.

Quinto.-Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto Ordenar la remisión de sendas copias del mismo una vez aprobado definitivamente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las catorce horas y veintiséis minutos del día al principio expresado, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

F./ José Reyes Verdugo

F./ M^a José Martín Salas.

Código Seguro De Verificación:	M565qilqI3kOc72+A0twGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	29/07/2022 15:18:52
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	29/07/2022 15:18:15
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M565qilqI3kOc72+A0twGw==		

